



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 201 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 MAR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 125-2018-UNTRM-R/DAL, de fecha 05 de marzo de 2018, mediante el cual, la Directora de Asesoría Legal, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo al personal administrativo que participó del saneamiento de los predios; y el proveído, de fecha 06 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 415° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la Universidad otorga las distinciones consideradas en el artículo 412° del presente Estatuto al personal no docente de la Universidad, que cumpla labores excepcionales que se enmarquen en resultados eficientes en el servicio, se constituya en modelo de conducta para el conjunto de empleados, promueva valores sociales, promueva beneficios a favor de la entidad y/o mejore la imagen de la entidad frente a la comunidad;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora de Asesoría Legal, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y felicitación al equipo técnico de la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, que trabajó en forma eficaz y responsable la ejecución del saneamiento físico legal de los predios adquiridos y/o donados a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante los periodos 2016, 2017 y 2018, logrando cumplir con los objetivos establecidos;

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 201 -2018-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

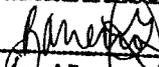
SE RESUELVE:

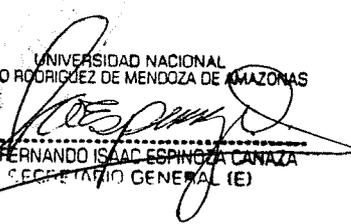
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los trabajadores administrativos por las labores realizadas en la ejecución del saneamiento físico legal de los predios adquiridos y/o donados a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante los periodos 2016, 2017 y 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz – Directora de Asesoría Legal
- ✓ Srta. Diana Medallith Chávez Puscan – Asistente de la Dirección de Asesoría Legal
- ✓ Ing. Wuilver Antonio Reina Mori – Personal Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/
FIEC/SG
Lmyy/